



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0821

SALTA, 04 octubre 2021

Expediente N° 10.020/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. LOPEZ MORALES, Rafael para cumplir con tareas administrativas en el Despacho de Consejo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2020-0025 y R-DNAT-2020-0372 se aprueba la contratación de locación de servicios y la renovación de la misma a favor del Sr. LOPEZ MORALES, Rafael.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$ 275.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. LOPEZ MORALES, Rafael por la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$ 275.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 125.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>100.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>275.000,00</u>



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0821

SALTA, 04 octubre 2021

Expediente N° 10.020/20

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales